

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 23 de agosto de 2021 un artículo en el que se expone que “crece el malestar entre los jueces por la falta de una ley de pandemias”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno cambiar la posición negativa que ha mantenido hasta la fecha e impulsar en algún momento una ‘ley de pandemias’ para posibilitar una toma de decisiones pertinente y homogénea frente a la COVID-19 en toda España?

De ser así, ¿Cuáles serán los ejes vertebradores de la ley? ¿Actualizará la nueva norma la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública? ¿Consensuará el Gobierno la ley con las Comunidades Autónomas? ¿Coordinará el Gobierno esa ley con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Impulsará el Gobierno



la ley antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada  
en España?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 02 de septiembre de 2021

C.DIP 150002 02/09/2021 13:52

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL